

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno

**18** *RESOLUCIÓN de 15 de diciembre de 2010, por la que se dispone la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el “perfil del contratante” en Internet de la convocatoria del contrato de “Propuestas estratégicas dirigidas a empleados públicos de la Comunidad de Madrid para la optimización y mejora del uso de las herramientas de Administración Electrónica”.*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de información:
  - a) Organismo: Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.
  - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
  - c) Obtención de documentación e información:
    - 1) Dependencia: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
    - 2) Domicilio: Calle Carretas, número 4, planta tercera.
    - 3) Localidad y código postal: 28012 Madrid.
    - 4) Teléfonos: 914 207 503, 914 207 505 y 914 207 510.
    - 5) Telefax: 914 207 548.
    - 6) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
    - 7) Fecha límite de obtención de documentación e información: La misma que para la presentación de ofertas.
  - d) Número de expediente: 03-AT-00157.3/2010.
2. Objeto del contrato:
  - a) Tipo: Servicios.
  - b) Descripción: Propuestas estratégicas dirigidas a empleados públicos de la Comunidad de Madrid para la optimización y mejora del uso de las herramientas de Administración Electrónica.
  - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
  - d) Lugar de ejecución/entrega: Comunidad de Madrid.
    - 1) Domicilio, localidad y código postal: De acuerdo con lo previsto en los pliegos.
  - e) Plazo de ejecución: Tres meses.
  - f) Admisión de prórroga: No. Plazo, incluida la prórroga: Tres meses.
  - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): No.
  - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): No.
  - i) CPV (referencia de nomenclatura): 72.50.00.00-0 Servicios informáticos.
3. Tramitación y procedimiento:
  - a) Tramitación: Ordinaria.
  - b) Procedimiento: Abierto
  - c) Subasta electrónica: No.
  - d) Criterios de adjudicación, en su caso: Criterio precio.
4. Presupuesto base de licitación:
  - Importe neto: 50.847,46 euros.
  - IVA (18 por 100): 9.152,54 euros.
  - Importe total: 60.000 euros.
5. Garantías exigidas:
  - Provisional: No procede.
  - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.

6. Requisitos específicos del contratista:
  - a) Solvencia económica y financiera [artículo 64.c) de la Ley de Contratos del Sector Público y descripción]: Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios. Criterios de selección: La cifra de negocios global ha de ser, al menos, equivalente al doble del presupuesto base de licitación del presente contrato en los últimos dos ejercicios, es decir, 120.000 euros por cada ejercicio.
  - b) Solvencia técnica o profesional [artículo 67.a) de la Ley de Contratos del Sector Público y descripción]: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente. Criterios de selección: Haber realizado, al menos, tres trabajos de similares características, es decir, relacionados con la elaboración para las Administraciones Públicas de herramientas audiovisuales o de “software” que permitan optimizar el uso de las aplicaciones de Administración Electrónica en los procedimientos administrativos, al objeto del contrato en los dos últimos años.
  - c) Otros requisitos específicos: No.
  - d) Contratos reservados: No.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
  - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si dicho plazo finaliza en sábado o festivo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.
  - b) Modalidad de presentación. Licitación electrónica: No.
  - c) Lugar de presentación:
    - 1.º Dependencia: Registro General de la Vicepresidencia, Consejería de Cultura y Deporte y Portavocía del Gobierno.
    - 2.º Domicilio: Calle Carretas, número 4, planta baja.
    - 3.º Horario: De nueve a catorce.
    - 4.º Dirección electrónica: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
  - d) Admisión de variante, si procede: No.
  - e) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Quince días, a contar desde el siguiente al de apertura de las proposiciones.
8. Apertura de las ofertas:
  - a) Dirección: Calle Carretas, número 4, planta tercera.
  - b) Localidad y código postal: 28012 Madrid.
  - c) Fecha y hora: El noveno día natural, contado a partir del día siguiente al de la finalización de la presentación de ofertas, a las doce horas. Si dicho plazo finaliza en sábado o festivo se prorrogará hasta el primer día hábil siguiente.
9. Costos de publicidad: 1.200 euros.
10. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

En Madrid, a 15 de diciembre de 2010.—El Secretario General Técnico, Borja Sarasola Jáudenes.

(01/50/11)